



Comisión realiza mesas de trabajo para la discusión de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans

Boletín No. 6537

- Diputadas, funcionarios, especialistas y sociedad, analizan los derechos en educación, cultura y trabajo

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo las tres primeras mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, con los temas de educación, cultura y trabajo, donde diputadas, funcionarios, especialistas y representantes de asociaciones externaron posturas sobre esta normatividad.

Luévano Luna se congratuló por la realización de las jornadas a favor de la población trans, ya que han sido años de trabajo para lograr estos espacios y hoy, derivado de un esfuerzo en equipo, dan resultados.

Indicó que este es un tema cultural, por lo que la mejor forma de avanzar es que desde las infancias se normalice y se empiece a trabajar en este asunto, que no es de caprichos sino de derechos de la población trans.

La secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido), señaló que es fundamental que las y los trabajadores trans no presenten dificultades en sus espacios laborales a causa de que no existen políticas de atención de integración para esta comunidad; de ahí la importancia de crear mecanismos orientados a la no discriminación por cuestiones de identidad de género.

Resaltó que es necesario que en los requisitos para postularse a un empleo se elimine cualquier sesgo de transfobia, para terminar con las actitudes que estigmatizan a quienes se salen de la heteronorma y se impone el lenguaje inclusivo, ya que lo que no se nombra, no existe.

Educación

Silvia Ramírez Romero, en representación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aplaudió que la propuesta aborde los derechos de las infancias trans. Recordó que en los fines de la educación está el principio de universalidad, sin discriminación, y en la nueva escuela mexicana se contempla la educación integral en sexualidad y diversidad. No obstante, afirmó, se debe trabajar en los temas de las infancias trans y su acceso a los baños.



La titular de la Unidad de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa en la Comisión Nacional para la Mejora Continua, Gabriela Begonia Naranjo Flores, argumentó que con esta ley, México se posiciona como una nación progresista, al visibilizar su compromiso por avanzar en la garantía de los derechos humanos de las personas trans. Es un acierto que se distingan las categorías de sexo y género, y se visibilice la identidad de género como autopercibida.

Jennifer Blanco, presidenta de la Asociación por las Infancias Transgénero, destacó la mención de los derechos de las personas trans, binarias y no binarias. Planteó lograr su igualdad en la educación, ya que si bien, en las escuelas se ha ido quitando el mito de lo que son las infancias trans, las no binarias y binarias, aún falta mucho por hacer; de ahí que se requiere un protocolo en las escuelas para reducir la violencia hacia estas infancias.

Del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, Siobhan Guerrero Mc Manus, reconoció a las diputadas trans en esta LXV Legislatura y el trabajo que han emprendido. La propuesta, dijo, es importante en materia de educación, dado que diversos estudios revelan que después de la familia, es en la escuela donde las personas trans encuentran mayor violencia; por ello, se requiere poner sobre la mesa la educación sexual integral.

Cultura

La asesora en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, Nina Sánchez Valencia, destacó que se debe brindar un abrazo institucional a la comunidad trans en su lucha por el reconocimiento de sus derechos; la iniciativa, abundó, es redonda, incluyente y oportuna, ya que resulta necesaria ante la evolución de la sociedad y, por ende, de los derechos humanos, pero se requiere un presupuesto etiquetado.

Arturo Antonio Márquez Domínguez, enlace de Instituciones Educativas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), mencionó que la iniciativa busca que las personas de la comunidad tengan acceso a la cultura y pugnó por seguir abriendo espacios a favor de las personas vulnerables a los espacios públicos.

El coordinador de la brigada “Colores x Tu Ciudad” del INJUVE, Tomás Alberto Marín Contreras, precisó que parte de la cultura trans es nombrarse y estar en espacios reconocidos. Desde el INJUVE, añadió, se abren espacios a favor de la comunidad para que expresen su propia cultura, pero deben ser gratuitos, accesibles.

José Rafael Mauleón Rodríguez, director general del Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura (ICONOS), expuso que la iniciativa es necesaria, ya que su implementación sería en los tres órdenes de gobierno, pero se vislumbran algunas controversias en los artículos, sobre el acceso a tratamientos, medidas de nivelación y exigibilidad de derechos.

También de ICONOS, Edna Elena Gómez Murillo, resaltó que es necesario tomar en cuenta la perspectiva de los diversos campos de la cultura para el debate. Dijo que, en la ley, existe poca claridad en el acceso de la justicia, sobre la actuación de las instituciones, en la autopercpción y sobre las personas trans en reclusión.



La investigadora del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, Karen Iveth Olivares del Monte, puntualizó que esta ley podría generar un impacto presupuestario que estaría asociado a las acciones de promoción que se implementarían para la participación, acceso y contribución a la cultura nacional, la realización de obras, políticas públicas y derecho al deporte, así como crear entornos culturales respetuosos de la identidad de género autopercibida.

Trabajo

Julieta Alejandra Brambila Ramírez, directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que la ley es de suma importancia, porque llenaría vacíos históricos importantes para la población trans; en materia de su acceso al derecho al trabajo, esa comunidad está sistemáticamente vulnerada y, de acuerdo a encuestas, sufren agresiones y persiste discriminación laboral en su contra.

La directora ejecutiva de Estudios del Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, Paulina Elsa Zepeda García, indicó que estas mesas son una lucha de años para hacer realidad la Ley General Trans. Pugnó por garantizar el derecho al trabajo a esta población, que sea accesible y decente, con las credenciales de identificación y capacitación; sin embargo, dijo, en el país persisten los crímenes de odio.

Daniela Aguirre Mosqueda, de Google México, resaltó que es fundamental el derecho al trabajo de las personas trans y reconocerles su identidad. Añadió que estas personas sufren estigmas y discriminación; el llamado no solo es para su aceptación, sino que existan programas inclusivos para quienes han sido marginados. El trabajo decente va más allá de la remuneración económica, se necesita darles seguridad laboral, protección social e integración social.

José Stalin Muñoz Ayora, investigador del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, resaltó que la reforma podría tener vicios de inconstitucionalidad, ya que carece de una cláusula que permita la emisión de dicha legislación.

